

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO DE MAGAN EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**ASISTENTES:**

Maria del Carmen Pedraja Nieto,

M.<sup>a</sup> Dolores Huecas González,

Esther Toledo Pérez,

Pedro Montañez González,

Enrique Hijosa García ,

Juan Carlos Moreno del Rey,

Adrian Caballero García,

José Luis Martínez García,

Sara García Fernández,

Juan Carlos Chozas del Valle

Raúl Herrero García

**Ausentes: *Ninguno.***

**SECRETARIA:**

-Carmen Enamorado Carmona

En la localidad de Magán, siendo las doce horas del día diez de noviembre de dos mil diecisiete los señores concejales arriba relacionados, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, que ha sido legalmente convocada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 197.1.c) de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con un único punto en el orden del día: «DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA PRESENTADA CONTRA LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO MAGAN»

Preside el Pleno la Mesa de Edad integrada por los Concejales; Juan Carlos Chozas del Valle y Adrian Caballero García, Concejales de mayor y menor edad respectivamente de la Corporación.

Actúa como Secretaria-Interventora el que lo es de la Corporación, Carmen Enamorado Carmona, que da fe del acto.

Se inicia la sesión con informe de la Secretaria-Interventora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1.e) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y a continuación se da lectura por parte de la Mesa de Edad de la moción de censura presentada por D. José Luis Martínez García Concejal del Grupo Municipal GIMP, D. Juan Carlos Chozas del Valle , del GIPM, Dña. Sara García Fernández, del GIMP, D. Enrique Hijosa García , del P.P., D Juan Carlos Moreno del Rey , del P.P., y D. Adrian Caballero García del P.P. cuyo tenor literal es el siguiente:

*«Por la presente D. José Luis Martínez García, del Grupo Municipal GIMP, D. Juan Carlos Chozas del Valle , del GIPM, Dña. Sara García Fernández, del GIMP, D. Enrique Hijosa García , del P.P., , D Juan Carlos Moreno del Rey , del P.P., y D. Adrian Caballero García del P.P.*

**EXPONEN:**

*Que la Alcaldesa, Dña. M.ª del Carmen Pedraja Nieto está sumiendo al Ayuntamiento de Magán en una parálisis que cada día se hace más patente, dirigiendo un Equipo de Gobierno carente de ideas y proyectos de interés para el municipio, así como, con la falta de capacidad suficiente para afrontar los problemas de nuestros vecinos, siendo cada vez más frecuentes las intervenciones negativas al final de los Plenos Municipales generando polémica entre los vecinos, asociaciones, y concejales.*

*Que últimamente se hace irresistible la falta de comunicación entre las Ra. Alcaldesa y nuestros Grupos Municipales, tomando decisiones unilateralmente sin tener la más mínima coordinación de la acción de gobiernos con nuestros Grupos. Siendo como ejemplo constatable que la Alcaldesa sea incapaz de sacar el presupuesto de la Entidad en los plazos previstos en la Ley.*

*Que las perspectivas a medio plazo son iguales a aún peor, sin que un municipio como el de Magán puede permitirse una falta de actividad e impulso del Equipo de Gobierno Municipal, ni pueda seguir dejándose pasar importantes oportunidades para el municipio y nuestro desarrollo industrial. Y en todo caso hay una falta de concreción para la realización de un proyecto de municipio viable y de futuro.*

*Que de forma reiterada viene desestimando todas las solicitudes e iniciativas de nuestros Grupos Políticos.*

*Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y de preceptos que resultan de aplicación, se presentada*

*MOCION DE CENSURA contra la Alcaldesa, Dña. María del Carmen Pedraja Nieto, en base a los siguientes*

#### *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

*PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, el Alcalde puede ser destituido mediante moción de censura*

*SEGUNDO.- Dicha moción se tramitara según lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General*

*TERCERO.- La presente moción de censura se presenta por seis concejales que constituyen la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación Municipal de Magán.*

*CUARTO.- Que los firmantes de este escrito y conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, proponen como Alcalde del Ayuntamiento de Magán a Don José Luis Martínez García, cuya aceptación figura como anexo a este documento.*

*QUINTO.- Que este escrito se presente ante la Secretaria General de la Corporación para que conforme establece la ley, la misma autentifique las firmas de los concejales firmantes de este escrito, solicitando, que una vez diligenciado se nos entregue para presentar en el Registro General del Ayuntamiento.*

*En virtud de todo lo anterior*

#### *SOLICITAMOS*

*Que se tenga por presentada esta proposición de moción de censura contra Dña. María del Carmen Pedraja Nieto y se sirva a admitirla, disponiendo los trámites legales necesarios para llevarla a término. Asi mismo, y de conformidad con el artículo 197.1 e) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio , del Régimen Electoral General quedar el Pleno automáticamente convocados para las doce horas del décimo día hábil al de su registro”*

Se deberá constatar en este mismo momento, para poder continuar con la tramitación, que se mantienen los requisitos exigidos en el artículo 197 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Se concede la palabra al candidato a la Alcaldía, José Luis Martínez García, quien expone :

«.Buenos días, Sres. Concejales, Alcaldes, compañeros, autoridades civiles secretaria-interventora, vecinos, presentes.

Tras las últimas elecciones municipales de 2015 gobernó el Partido Socialista por ser la lista más votadas ; 105 votos más con respecto a mi partido por no llevar a un acuerdo con el Partido Popular pero hasta hoy. En primer lugar quiero recordar a mi madre y sobre todo a mi padre que también fue Alcalde de Magán, también mostrar mi

agradecimiento a mis compañeros; Sara, Carlos, Quique , Adrian y Moreno por confiar en mí y a todos los vecinos que en el 2015 me votaron obteniendo tan buenos resultados. El motivo de la moción y mi intención en lo que queda de legislatura teniendo ya mayoría en este Ayuntamiento, es continuar con unos trabajos ya realizados. Y no destruir infraestructuras realizadas por otros Alcaldes, continuar con los planes de empleo, la limpieza en Magán tan necesaria y tan olvidada, la seguridad ciudadana que tanto nos está afectando, apoyar el deporte, concejalía bastante abandonada , dejando de poner trabas para no poder disfrutar de las instalaciones deportivas a los habitantes de Magán y sobre todo sacar los presupuestos dentro del plazo que marca la ley para poder desarrollar proyectos que tenemos en común con el Partido Popular .Intentaremos no ponernos limites y avanzar al igual que otros pueblos vecinos. Mi compromiso y dedicación será absoluta para este Ayuntamiento y sobre todo decir que para mí es un honor ser Alcalde de mi pueblo porque yo si soy de Magán de siempre, de toda la vida . Muchas gracias..»

Sigue en el uso de la palabra La Alcaldesa, María del Carmen Pedraja Nieto, que realiza la siguiente intervención:

«Queridos vecinos/as y amigos/as, estimado compañero de IU que os encontráis hoy aquí para la celebración de este acto de MOCIÓN DE CENSURA hacia mí como alcalde y mi equipo de gobierno, que pudiendo tener sentido por estar contemplado en nuestra legislación Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del régimen electoral general. Art. 197. Moción de censura del alcalde no lo está en base a los fundamentos aportados en la misma, y no lo digo yo, sino un pueblo que ha salido a la calle rebotado ante tanta mentira para defender la actuación de mi equipo de gobierno durante los 28 meses y medio que llevamos gestionando este Ayuntamiento.

### **Sres. Concejales del PP y GIPM**

**Nos ha causado sorpresa y sonrojo el “cinismo” de D. Enrique Julián Hijosa como representante del partido PP y D. José Luis Martínez García como representante del Partido Independiente GIPM, que se postula como candidato alternativo a la Alcaldía, con la presente MOCIÓN DE CENSURA; y digo “cinismo” porque si nos fijamos en la pasada legislatura y no hay nada más que” leerla y escuchar los correspondientes archivos que se encuentran colgados de las dos legislatura 2011 a 2015 y 2015” en adelante para comprobar que todo lo que están diciendo es una FALACIA Y UN CÚMULO CONTINUADO DE MENTIRAS. Dicha página es [www.psoemagan.es](http://www.psoemagan.es) en el apartado de DESCARGAS.**

Sr. Hijosa y Sr. Martínez: cuando en las pasadas elecciones del 24 de mayo de 2015 en el que el PSOE ganó las elecciones en las urnas convirtiéndose en la lista más votada con 438 votos **EL PP** obtuvo 334 **EL GIPM** 333 e **IU** 108 y sin representación en nuestro Ayuntamiento **VOX** con 73 votos.

**Al celebrarse la sesión constitutiva el 13 de junio para la elección a Alcalde nos encontramos con que del Grupo Popular parte de sus miembros cede sus votos al Sr. Martínez del Partido Independiente SALVO UNO DE SUS MIEMBROS QUE DECIDE VOTAR EN BLANCO POR NO ESTAR DE ACUERDO A QUE ESTE**

**SEÑOR SEA INVESTIDO COMO ALCALDE DE ESTA LOCALIDAD.** En cuanto al concejal de IU D. Raúl Herrero García se encontraba ausente por motivo personales de viaje de novios, ya que había contraído matrimonio recientemente. **La votación quedó 5 votos a favor del Sr. Martínez 4 a favor del PSOE y un voto en blanco por parte del PP.** Por lo que al no reunir la mayoría absoluta necesaria **6 votos por parte del partido independiente, PASAMOS A GOBERNAR COMO LISTA MÁS VOTADA EL PARTIDO SOCIALISTA (PSOE).**

He de explicar, que al contrario de lo enviado a las notas de prensa por parte suya o de su partido a diferentes publicaciones, en la que exponen y afirman que: el representante de IU, que ahora no secundaba la moción de censura por no haber tomado aún posesión de concejal el día de la constitución del Ayuntamiento.

Sres. Concejales: el Sr. Herrero fue nombrado concejal nada más llegar de su viaje en un pleno extraordinario del 25 de junio de 2015, y que en dicho pleno fue dónde se crearon y se estableció la composición de los diferentes órganos de gobierno, entre ellos de La Junta de Gobierno Local que se celebra cada 15 días y donde tenemos **INTEGRADOS A LOS CUATRO PARTIDOS** siendo además **EL PARTIDO POPULAR POR PARTIDA DOBLE** uno de representante como vocal y el otro como invitado a la misma, ¿me quieren decir ustedes cuántas localidades comparten esta decisión mía y de mi equipo con los diferentes grupos políticos? De ahí que "nos" sorprenda su comentario de la falta de comunicación que tenemos con ustedes cuando son partícipes de todos los problemas tanto en los asuntos tratados en no sólo los **PLENOS**, sino en las **COMISIONES DE GOBIERNO** y de **UN DESPACHO ABIERTO PARA TODOS** durante todo el tiempo que llevamos gobernando". Cualquiera que lea **LAS ACTAS** o escuche los audios de **LOS PLENOS** podrá observar que lo que aquí estoy diciendo **SE CORRESPONDE CON LA REALIDAD** Sres.: **LA VERDAD NO TIENE NADA MÁS QUE UN CAMINO.**

Además hemos de explicar que **BAJAMOS** el periodo de celebración de **LOS PLENOS** de cada 3 meses a 2 para hacer **MÁS ÁGIL Y FLUIDA ESA INFORMACIÓN** e incluimos **DESPUÉS DE CADA PLENO UN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS PARA EL PÚBLICO PARA PODER PREGUNTAR Y EXPRESAR LO QUE EN ESE MOMENTO CONSIDERASE NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA LOCALIDAD.**

Señores: si esto es, **FALTA DE COMUNICACIÓN**, la cual ustedes no habían tenido nunca, **RECUERDO**, que al entrar a gobernar cómo se sorprendía la gente porque se les recibía a la hora que fuera. Había gente que nunca había pisado el despacho, y estaban artos de llamar por teléfono y no ponerse el Sr. Alcalde, bien por no estar, o por qué no lo considerase oportuno, si esto no es tener un talante dialogante y participativo con ustedes y toda nuestra localidad, ¿ya veremos ustedes lo que hacen de aquí en adelante en caso de prosperar esta moción!

Se nos ha acusado de estar sumiendo a nuestro Ayuntamiento en una “**PARÁLISIS**” que cada día se hace más patente **¿PARÁLISIS? ¿Qué PARÁLISIS Sres.?**

**Parálisis, la que se encontró nuestro equipo de gobierno cuando entramos a gobernar y nos encontramos el Ayuntamiento con una dejadez a nivel de Alcaldía insostenible y digo de Alcaldía porque en lo que se refiere a la Sra. Secretaria - Interventora bastante a tenido que trabajar para poder mantener esto A FLOTE y QUE NO SE FUERA DE LAS MANOS ESTE AYUNTAMIENTO.**

Gracias Carmen en mi nombre y equipo de gobierno y en el de la localidad que no tiene conocimiento de tu dedicación y el servicio tan importante de sentido común que has prestado a la misma sin ello seguro, que no estaríamos como estamos económicamente hablando.

**Digo dejadez porque nada más comenzar nos encontramos con una cantidad de problemas para abordar de los que ya veníamos avisando desde la pasada legislatura.**

**La pasada legislatura le recuerdo Sr. Hijosa el día 23 de diciembre de 2014 ese en el que tuvo que comparecer en un PLENO EXTRAORDINARIO donde se disculpó por la mentira continuada en la que nos había tenido engañados a todos nosotros y a nuestro pueblo y según usted nadie estaba en conocimiento de ello. Le recuerdo qué, SUS PROPIOS CONCEJALES LE INVITARON A DIMITIR según tengo entendido en privado y en vista de que no lo hizo, decidieron hacerlo tres de ellos mismos y alguno, con el correspondiente comunicado de prensa.**

**Sr. Martínez recordará qué UNA DE ELLAS FUE SU HIJA.**

**Le recuerdo también, que parte de sus logros fueron iniciativas de nuestro partido ya que la construcción del margen derecho de la carretera se debió a una iniciativa nuestra al igual que otras como las de las famosas marquesinas que tuvimos que terminar después de cuatro años que se habían iniciado y así Sr. Hijosa un largo etc.**

Pero volviendo a la legislatura presente y resumiendo lo más fundamental nos encontramos con **el problema de la Guardería de la falta de partida presupuestaria se debían ya dos facturas del CAI** (que durante los cuatro años de la pasada legislatura por la reducción de la subvención de la Junta de Comunidades de la Sra. Cospedal) y la **MALA GESTIÓN** realizada en ese momento por el Sr. Alcalde y su equipo de gobierno **nos costó a la localidad en torno a los 85.236,26€ (14.182.120,36) millones de las antiguas pesetas. Esto sin contar la luz que este señor no había mandado poner el contador correspondiente y lo consumían del colegio pagando además a la concesionaria el consumo de luz respectiva durante los cuatro años. Así que señores cuando instalamos los tan necesarios aires acondicionados y revisamos la instalación tuvimos que instalar el correspondiente contador. Nuestra negociación**

consistió en gestionar con la empresa y los padres, logrando mantener interesada a la empresa, conservar los puestos de trabajo y prestar el servicio necesario para nuestra localidad con el mínimo coste para el Ayuntamiento unos 5.000€ al año. Hasta lo que venía costando a nuestras arcas echen ustedes la cuenta.

Se procedió a pagar los 44.000€ reclamados por ahora por diferentes empresarios como reclamación de cantidad por falta de pago en concepto de quitas de la empresa Tecdeco, tan famosa que hizo la piscina cubierta, que se pasaba de la cuantía de las certificaciones presentadas y que el propietario de la empresa endosó a varios empresarios y que por la MALA GESTIÓN DEL SR. HIJOSA y por NO DOCUMENTAR DEBIDAMENTE SUS GESTIONES nos han llevado a los tribunales teniendo que pagar la parte reclamada de los 93.000€ de las famosas quitas que no coincidían con las certificaciones y que el Sr. De Tecdeco había endosado.

Nos pusimos manos a la obra con los diferentes edificios públicos que durante años no habían sido pintados como: el centro de salud, biblioteca y de mayores (con el plan de empleo) así como el polideportivo también se arreglaron las cubiertas y tejados que se llovía a mares cada vez que había alguna precipitación atmosférica, acondicionamiento del césped del campo de futbol que llevaba años sin ser revisado. Se hicieron baños en el pabellón, se mejoraron las instalaciones de la piscina, se pusieron sombrillas se compró un robot para la limpieza del vaso, se mejoraron las instalaciones del auditorio, del colegio público (canalones, protectores de columnas y otros elementos de mantenimiento), se pintaron aulas y demás dependencias.... se ha instalado mobiliario urbano (bancos, papeleras fuentes, etc.) y lo que queda por instalar que se encuentra comprado ya en nuestras dependencias para ser instalado próximamente.

Se cambiaron todas las placas de los nombres de las calles ya prácticamente ilegibles en muchas de ellas aprovechando el cumplimiento de la modificación del nombre de varias calles para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica 52/2007 de 26 de diciembre que llevaba desde 2007 sin aplicar y se nos había interpuesto por ello un contencioso por lo mismo tras varios avisos. Se hicieron obras de mejora que hacía tiempo estaban pendientes y no se habían realizado, se redujeron barreras arquitectónicas por sugerencias de diferentes personas discapacitadas, se instalaron nuevos columpios, street workout para pequeños y mayores se está terminando la pistas de petanca tan solicitadas por un sector de la vecindad y que están pendiente de la instalación de unas mesas que nos están fabricando para dejar ese espacio de dicado a las mismas finalizado. Se revisaron todo el sistema de cámaras que pese a los 36.000€ invertidos no habían servido para nada ya que estaban prácticamente todas inoperativas porque habían sido instaladas con cableado de interior, instalándose cámaras nuevas con mejores resoluciones que mejoren la seguridad de nuestra localidad; se regularizaron los contadores de la luz se regularizó también todo lo relacionado con el polideportivo

a nivel eléctrico que no estaba regularizado. Se procedió a dar luz a tramos de calles que llevaban desde su construcción sin estar operativas (C/ del Puntal). Nos encontramos con importantes facturas de luz pendiente de pago como las del bar del Parque del Lago y del Sgae (derechos de Autor).

Se aprobó la ordenanza reguladora de transparencia, se negoció con la empresa concesionaria de Aqualia la posibilidad de que en caso de existir fugas internas el exceso de consumo de agua se pasara por el bloque 2 en vez del 7 como se venía haciendo y que no se contemplaba en el contrato negociado hasta ese momento, aprobándose la correspondiente ordenanza fiscal.

Se planteó el proyecto de deslinde de los caminos de Aguadores y Transtoledana que ya los tenemos finalizado y listos para su ejecución.

Se negoció con la Consejería de Agricultura y conjuntamente con los agricultores la acometida de la famosa tubería B4 que tantos problemas ha traído a la localidad y a los diferentes propietarios, debido a las numerosas fugas que afectaban a los terrenos colindantes y a los caminos de la localidad, eso Sr. Martínez que a Vd no le importaba , cada vez que se le preguntaba y se levantaba, preguntando el Sr. que era eso que no le importaba? , porque efectivamente no le importaba nada de lo que elle dijera. Se consiguió que se habilitara una partida presupuestaria por parte de la Junta de Comunidades para poderla instalar al igual que se arreglasen las diferentes averías que llevaban años sin solucionar y que cambiara el recorrido a suelo público para evitar los problemas que estaban generando falta de acuerdos entre propietarios y Administraciones.

### **Personal y dinamización de empleo:**

Establecimos una vez entrados la jornada intensiva para nuestros operarios de servicios, que hasta nuestra incorporación se encontraban a jornada partida.

Se han instalado controladores de personal digital en diferentes puntos de varios de los edificios públicos.

Durante los años 2016 y 2017 se desarrollaron planes de empleo (Planes extraordinarios de empleo) 14 personas en los dos años a jornada completa durante 6 meses. Además se solicitaron 5 persona para el Garantía+ 55 para cada uno de ambos años.

En el gobierno anterior no se había habilitado ningún plan de empleo hasta el año 2015 cuando se aproximaban los comicios de 2015.

Se han realizado cursos de formación a través de la Fundación de la Construcción a coste 0, de manipulación de alimentos entre otros... para diferentes parados de



nuestra localidad para facilitar su inserción laboral o tengan mejores opciones laborales.

### **Cultura y Deportes:**

Se ha dinamizado la oferta cultural ampliando el número de actividades culturales y espectáculos infantiles, se han creado los clubs de lectura para pequeños y mayores una escuela de ajedrez, por los que han sido muy felicitadas las concejalas de festejos y de cultura, actividades que antes no se realizaban.

Se ha regularizado el contrato con una nueva concesionaria empresa de deportes que tiene a todos ellos dados de alta como marca la legislación vigente.

En cuanto la promoción de actividades deportivas ha sido notoria pese a los obstáculos que monitores anteriores han hecho para llevarse a los niños de nuestra localidad a otras para dejarnos sin la cuantía suficiente para la formación de categorías superiores. Hemos comprado tatamis, tapices para gimnasia rítmica (dónde nuestras niñas han mejorado notoriamente con la contratación de unas profesionales que están dejando el pabellón de nuestra localidad muy alto). Se han creado dos escuelas de fútbol sala aparte de los habituales de fútbol como son cadetes e infantiles. Hemos tenido muy buenos resultados en las ligas de pre benjamines y benjamines (con unos monitores también que son el orgullo nuestro y de todos los padres). Hemos ampliado la variedad de actividades deportivas como crossfit etc....

Hemos continuado con la política de cooperación intermunicipal y de servicios mancomunados y consorciados trajimos el servicio de la oficina OMIC a nuestra localidad, y el de la Oficina de Mediación de la vivienda con sede en Mocejón.

Hemos realizado la fiesta de Nuestra Patrona Santa Marina, y restaurado su carroza que luce de un color granate oro hemos de recordar que se había pintado el año anterior con el plan de empleo pero llevaba más de 30 años sin una restauración ni mano de pintura en condiciones.

Se siguió apoyando a la Asociación Musical “Villa de Magán” con 12.000€ y se estaba en negociaciones para la creación de una asociación de una Coral Polifónica con una pequeña subvención por parte de nuestro consistorio.

### **Inversiones:**

Se pasa al capítulo de Inversiones, esas que según el Sr. Martínez , no tenemos. Señores, desde que entramos nos pusimos manos a la obra y con una subvención para la Rehabilitación y mejora de infraestructura de inmuebles municipales existentes (según Decreto 1088/12 de noviembre de 2015 por valor de 58.000€ concedida por la Excelentísima Diputación de Toledo) con el PSOE al frente de su

**gobierno. Con la misma nos dispusimos a realizar la pavimentación de calles que como bien se acordarán el estado tan deteriorado en la que se encontraban, como Tomás Bretón, Camino de la Ermita las calles de los pisos, etc. Le recordaré que el Plan Provincial de 40.232.39€, ya había sido utilizado por usted para la realización del margen derecho de la carretera. Por consiguiente Sr. Hijosa nuestro equipo de gobierno no ha utilizado ningún Plan Provincial suyo para reasfaltado de caminos y calles como se ha estado escuchando. La Diputación Provincial en 2015 concedió para inversiones durante ese año y gastos corrientes un total de 184.732.16€ (30.736.838,52) de las antiguas ptas.**

**En cuanto al año 2016 continuamos con reasfaltados de varias calles como la Avda. América, callejón de San Marcos, la calle y travesía Hermanos Tesifonte (Antiguo General Moscardó) recubrimiento del lago del parque Juan Pablo II y el ornato de nuestras rotondas de entrada al municipio. Hemos de recordar que al entrar a gobernar entre otros... nos encontramos con un proyecto de ornamentación de rotonda donde se había realizado un contrato privado, ABONADO LA MITAD Y QUE LLEVABA DOS AÑOS LARGOS SIN SABER QUÉ HACER CON ÉL.**

**RECUERDO CUANDO ME PUSE EN CONTACTO CON EL EMPRESARIO Y SE SORPRENDIÓ DE MI LLAMADA PUES LLEVABA INTENTANDO CONTACTAR CON EL SR. HIJOSA DURANTE DOS AÑOS LARGOS Y NO LE ERA POSIBLE. NOS REUNIMOS RENEGOCIAMOS EL PAGO, ABONAMOS LA OTRA MITAD PARA PODER RECUPERAR LO YA ABONADO POR LA LOCALIDAD PERO CLARO EL PLAN PROVINCIAL 2012 QUE SE HABÍA ELEGIDO PARA SU FINANCIACIÓN YA SE HABÍA PERDIDO POR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE HABÍA REALIZADO DICHA CONTRATACIÓN ESO SÍ QUE NUEVAMENTE ES DEJADEZ POR PARTE SUYA.**

**Así que otra vez manos a la obra e intentar recuperar como fuese posible ese Plan Provincial de 2012 que tras muchas vueltas y reclamaciones pudimos la Sra. secretaria y yo rescatarlo. También se realizó el ornato de la otra rotonda que no tuvo ningún problema ya que se hizo con el Plan Provincial de 2016 por consiguiente en ese año tuvimos subvenciones para inversiones por parte de diputación por un valor de 106.774.99€ y en subvenciones de gastos corrientes la cantidad de 67.169.12 es decir un total de 173.944.11€ (28.941.864,686 Ptas), Sr. Martinez!**

**En cuanto al año 2017 tenemos el Plan Provincial de 40.711.29€ que ha sido empleado para el reasfaltado de la urbanización La Charca, y el PIM concedido recientemente por un importe de 65.000€ para el acondicionamiento de dos pistas polideportivas, una camino de la Ermita junto a la piscina municipal para acondicionarla con dos pistas de pádel y la otra camino de mocejón en la que se va a remodelar, vallar debidamente, acondicionar los accesos para su utilización en la práctica de varios deportes.**

Por consiguiente en inversiones por el momento se ha obtenido la cantidad de 105.711.29€ (17.588.878,698 Ptas.).

Este año ya se tiene solicitado la subvención para gastos corrientes que estábamos pendientes de su adjudicación.

### **Deuda:**

La deuda viva a 31 de diciembre de 2015 era de 872.592, 79€, que era un nivel de deuda del 52, 72% y a 31 de diciembre de 2016 había una deuda viva de 624.268, 12€ que era el 30,75% cuando se había estimado que sería del 49% se había reducido la normal amortización en 18.25% más de lo estimado y así a 7 de septiembre tras amortizar uno de los dos préstamos que teníamos por un importe de 95.000€ se quedó la deuda es de 463.798,71€ pasado de una deuda de 872.592,27 a 463.798,71€ por tanto SE HA REDUCIDO LA DEUDA VIVA en 408.794,08€, es por tanto una reducción importante, sin remanente de tesorería , es por superavit, por lo que se estima que AL FINAL DEL EJERCICIO DE 2017 PESE AL PRESUPUESTO PRORROGADO ESTARÁ EN TORNO ENTRE EL 20 y 23%.

En cuanto a los ACTAS DE ARQUEO decir que, en el momento de nuestra toma de posesión había en las diferentes cuentas bancarias a 31 del 5 de 2015 la cantidad de 765.317.69€ (127.338.149,168Ptas.) A 31 de octubre de 2017 la existencia final es de 1.114.702.57€ (185.470.901,81Ptas.) , le parece importante decir que existe un INCREMENTO de 349.384.56€ (58.132, 699,4 Ptas.) pide perdón por tantas cifras pero cree conveniente explicar las cosas, es decir el incremento ha sido de 58.132.699,4 Ptas-; esto no son mentiras , son números y es la realidad , ya lo se, Uds., están acostumbrados a ello, nuestro grupo , no

### **Presupuesto:**

Sres. concejales: nos acusan de ser incapaces de sacar el presupuesto de 2017 adelante, el de 2016 se aprobó ya que como ustedes cuando aquello se conoce no se entendían, pues el Sr. Martínez, candidato alternativo a la alcaldía, no le secundó en no aprobarlo como usted decidió Sr. Hijosa siendo el mismo que el año anterior pero con la inclusión de una auditoría (cosa que a usted no le gustó), ya que consideró que era un gasto innecesario después de lo que llevábamos con usted toda la localidad). ¿A qué tiene usted miedo le interpele? ¿Recuerda? Pero se pudo aprobar y salió adelante, pues en realidad , su grupo, Sr. Hijosa voto en contra y el otro grupo se abstuvo , por ese motivo se saco adelante

Pero como en este año 2017 parece que volvieron a entenderse pues no apoyaron el mismo y claro 6 contra 4 ¡pues ya sabemos! Marca la diferencia!

Pero lo más curioso es el **PROCESO QUE TUVIMOS PARA SU APROBACIÓN**, se presentó dos veces a Pleno ¿recuerdan? Con sus correspondientes explicaciones en las Comisiones especiales de Cuentas, en el primer pleno celebrado el 22 de diciembre de 2016 el Sr. Hijosa no lo entendía había que simplificárselo más. ( El mismo que él había aprobado anteriormente sólo que se le sumaba una auditoría y una necesaria barredora) , con un buen criterio porque daban dinero por la barredora que se había comprado en unas condiciones impresentables por 55.000€ que no tenía ni cuenta horas ni nada por el estilo y nos daban por ellas treinta y tantos mil euros , nos hacían una buena oferta , pero el Sr. Martínez dijo que no se comprase , que se arreglase la que se tenía vieja, esperemos ver que hace ahora ; si se arregla o se compra una nueva , pues dinerito les vamos a dejar! Esperemos ver lo que hace, pero no se dignó a presentar un presupuesto alternativo ni ninguna enmienda a alguna de las partidas presupuestarias ;Inexplicable! Para un político que desea que su pueblo evolucione y no estrangular su evolución **POR INTERESES PERSONALES**.

Lo del Sr. Martínez fue de traca ya que nos dijo que como no lo entendía, pues no se lo había mirado, que se lo había entregado a su concejala para que lo viera, es decir, **EL DESPRECIO MANIFESTADO DE UN SR. QUE SE POSTULA COMO ALCALDE Y NO ENTIENDE NI DE PRESUPUESTOS PARA GESTIONAR SU LOCALIDAD** y como su concejala no había venido pues nada. **SR. MARTÍNEZ, PRECISAMENTE UNA DE LAS ATRIBUCIONES MÁS IMPORTANTES PARA GESTIONAR UNA ALCALDÍA ES CONTROLAR SU PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS. Y LA FALTA DE RESPETO AL TRABAJO DE NUESTRA INTERVENTORA FUE MONUMENTAL POR SU PARTE.**

Segunda propuesta de aprobación de presupuestos, presentado en Pleno ordinario el 2 de febrero previa Comisión especial de cuentas correspondiente. Nuevamente el Sr. Hijosa argumentó que no entendía ciertos gastos superfluos como los de vestuario y otros, además de considerar innecesario el estudio económico (AUDITORÍA) Le propuse que presentase un presupuesto alternativo o enmiendas a las diferentes partidas a las que ponía objeciones ( todavía lo estamos esperando) Don Juan Carlos Chozas dice que no lo entiende y necesita más claridad y el Sr. Martínez textualmente dice: que desde luego dirá siempre que no a lo que haga el equipo de gobierno. Con esto se finalizo el Pleno, Puestos a votar 6 en contra y 4 a favor. **ESA ES LA PERSPECTIVA QUE TIENEN AMBOS PARTIDOS PARA ACUSARNOS DE FALTA DE COMUNICACIÓN TOMANDO DECISIONES UNILATERALMENTE, AQUÍ LOS ÚNICOS QUE HAN INTENTADO FRENAR EL NORMAL DESARROLLO DE NUESTRA LOCALIDAD HAN SIDO USTEDES SEÑORES Y SI NO HUBIESE SIDO POR NUESTRA TOTAL DEDICACIÓN Y LA DIFERENTES INSTITUCIONES QUE APOYAN HOY EN DÍA, NUESTRA JUNTA DE COMUNIDADES Y NUESTRA DIPUTACIÓN NUESTRO PUEBLO AUTÉNTICAMENTE HUBIESE VIVIDO UN RECESO POR SUS INTERESES PERSONALES.**

**Nos acusan de que de forma reiterada venimos desestimando todas las solicitudes a iniciativas de sus grupos. Pero señores es ¿qué han tenido alguna? Si CUANDO SE LO HEMOS PROPUESTO NOS HAN DICHO QUE SOLO FALTABA ESO QUE ASESORARNOS PARA QUE LUEGO NOS COLGÁSEMOS LAS MEDALLITAS., esa afirmación la ha dicho Vd. Sr. Chozas, quien contesta que lo volvería a repetir todas las veces que quiera**

**Lo único que registraron ustedes fue una moción acusando a la Diputación de cometer irregularidades de preferencia de unos Ayuntamientos respecto de otros dependiendo del grupo político que gobernase en el mismo. Sres. creo que mi respuesta debió de ser muy convincente porque aún estando en minoría no llegó a prosperar ¿Lo recuerdan?**

**Igualmente nos acusan de que las perspectivas a medio plazo son iguales o aún peor sin que un municipio como el de Magán pueda permitirse una falta de actividad e impulso del Equipo de Gobierno Municipal, ni puedan seguir dejando pasarse importantes oportunidades. Sres. ¿Qué oportunidades se han presentado o han hecho ustedes?**

**Aquí nos hemos movido para la ampliación del cementerio (desgraciadamente frenada por ustedes por no aprobar el presupuesto de 2017) solicitado en un PLAN PROVINCIAL en el que tuvimos que solicitar el cambio de finalidad. Preguntando a la secretaria si esto ha sido así, quien lo afirma**

**También hemos mantenido contacto con la empresa San Román para la construcción de un tanatorio cuyo diseño ya lo tenemos preparado y estábamos pendiente de cerrar su negociación.**

**Igualmente estamos de negociaciones con la Junta de Comunidades para la ampliación del centro de salud para la rehabilitación y ampliación del mismo con distintas salas y una zona especializada de pediatría.**

**UN PROYECTO IMPORTANTÍSIMO Y QUE TAMBIÉN ESTÁ EN LA JUNTA DE COMUNIDADES ES EL DE DOTAR AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS NAVES HIPO (RECORDEMOS QUE HAY 32 NAVES CONSTRUIDAS Y TERRENO PARA CONTINUAR CONSTRUYENDO PENDIENTE DE DOTAR AL POLÍGONO DE UN ACCESO A LA AUTOVÍA CON UN CARRIL DE ACELERACIÓN Y OTRO DE DECELERACIÓN) QUE DINAMIZARÍA ECONÓMICA Y LABORALMENTE A NUESTRA LOCALIDAD.**

**Señores! 27 años ha estado el propietario detrás de este Ayuntamiento para poder solucionar este problema, SIN QUE NADIE LE HAYA HECHO EL MÁS MÍNIMO CASO. Eso es mentira, afirma el concejal Enrique Hijosa, a lo que le replica que eso lo ha dicho el propio Sr. Roldan y el concejal dice no conocer porque nunca le había llamado , afirmación que corrobora la Secretaria y así**

mismo la concejala Dolores Huecas aclara que estando un día en el despacho de la Alcaldesa pregunto por ella y solicito una entrevista que se le concedió al instante, insistiendo la concejala que durante 27 años no ha podido contactar y el concejal manifiesta que durante el tiempo que ha estado como Alcalde no ha llamado ni ha venido y no le conoce, afirmación que confirma la Secretaria., insistiendo la Alcaldesa que eso es lo que le ha dicho ese señor. Hemos estado reunidos con el propietario y con el delegado de la junta , Javier Nicolas conjuntamente con distintos técnicos para estudiar la manera de facilitar a este señor esos accesos sin costarle nada a nuestra localidad. ¿Llaman ustedes a estas actuaciones falta de perspectivas por parte de mi equipo de gobierno? ¿A ver qué hacen ustedes cuando gobiernen Sres.?

Además de todo esto se encuentra la negociación que tenemos con las entidades financieras para tratar el tema de la ocupación. Recordará Sr. Hijosa, que a partir de 2011 y su permisividad con sus amigos, los que hacían contratos fraudulentos, se nos llenó de ocupas la localidad con el consiguiente perjuicio económico de las familias que habían invertido todos sus ahorros y ahora se encuentran habitando unas viviendas que para usted no las quisiera. Sí Sres. estamos de tratos con bancos para que haya la posibilidad de permutar las mismas por otras y que esas familias superen la situación que están pasando debido a la falta de escrúpulos de unos cuantos aprovechados. Recuerden como se frenó el PROBLEMA DE CAVERO cuando 14 familias se bajaban a nuestra localidad, los LANZAMIENTOS DE CEDILLO que pudimos también frenar, a base de tabicados a los cuales ustedes se opusieron pese a la solicitud de la gente que asustada imploraba una solución de ayuda.

Espero que no se les haya olvidado a ustedes Sr. Martínez y Sr. Hijosa el abucheo de más de 400 vecinos en el Auditorio tras sus comentarios realizados en contra de nuestras actuaciones. Bueno usted Sr. Hijosa un poco más y se mete debajo de la butaca al ver como la vecindad se enfrentaba a su primo.

Son muchas las cosas que se quedan en el tintero, pero no tenemos tiempo para poder extendernos tanto.

En este momento toma la palabra el candidato para pedir que se le haga callar a un asistente al público, a lo que se le responde por parte de la concejala Dolores Huecas que le haga callar el presidente de la Mesa; el Sr. en cuestión dirigiéndose a la Alcaldesa , le dice que como vecino de este pueblo, devuelve la llaves del parque porque no quiere que este señor, según sus palabras le daría 300€ mensuales, bajo cuerda, con la consiguiente extrañeza por parte del candidato porque dice no conocerle de nada

**Quisiera eso sí agradecer a todas las personas que nos están apoyando en nuestra gestión ¡MUCHAS GRACIAS A TODOS! a todo el personal que durante este tiempo nos ha apoyado y nos ha facilitado nuestro trabajo diario.**

**También decir: que agradezco mucho a las fuerzas de seguridad del estado, los distintos departamentos de la policía nacional y la guardia civil que están haciendo una labor extraordinaria en nuestra localidad.**

**He de felicitar la labor de nuestro policía Local Sergio, que aunque mucha gente no sabe reconocer su labor, he de comunicarles que son habituales las MENCIONES HONORÍFICAS de los Cuerpos de la Policía Nacional y la Guardia Civil hacia LA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO PROFESIONAL.**

**También he de disculparme con aquellos vecinos que se han acercado hasta nosotros y no hemos podido ayudarles como hubiésemos querido. No hay cosa más grata para un equipo de gobierno que poder ayudar a sus vecinos.**

**Para terminar he de decir: que en nombre de mi Partido (PSOE), en el de mi Agrupación (Agrupación Socialista de Magán) en el de mi EQUIPO DE GOBIERNO del que estoy sumamente agradecida y en el mío propio deciros que: TANTO SI PROPERA LA MOCIÓN COMO SI NO, ES DECIR, EN LA OPOSICIÓN O EN EL GOBIERNO, SEGUIREMOS TRABAJANDO OFRECIENDO TRANSPARENCIA, SERIEDAD, COHERENCIA, CON LA VERDAD, RESPETO, DIGNIDAD CON MUCHO TRABAJO E ILUSIÓN POR EL PROGRESO DE UNA LOCALIDAD QUE SE LO MERECE COMO SE HA ESTADO HACIENDO DURANTE TODOS ESTOS 28 MESES DE GOBIERNO.”..»**

Posteriormente, intervienen con sus intervenciones los portavoces de los grupos municipales:

— Portavoz del grupo Partido Popular (Enrique Hijosa García;

«.Buenos días:

Agradezco que su intervención, Sra. Pedraja, se refiera a toda mi gestión, pero no voy a entrar a evaluar sus logros, nos parece bien que argumentéis vuestra postura con ellos; lo que nosotros evaluamos y es lo que nos ha traído aquí, es lo malo y dejado por hacer.

Todos sabemos o en su momento intuíamos que el grupo municipal del PSOE, no iba a gobernar, aunque fuese la lista más votada. Recuerdo las caras de sorpresa en la toma de posesión.

En esos días el grupo Popular y el grupo Independiente no llegamos a un acuerdo de investidura por diferentes pareceres que no ha lugar a exponer. Dicho esto y para evitar malas interpretaciones, no sólo fue uno de los integrantes del grupo el que no estaba de

acuerdo con las condiciones que se estaban pactando, sino que la gran mayoría teníamos muchas reticencias.

En éstos momentos y salvados los escollos, hemos llegado a un acuerdo en común con el grupo Independiente para formar un nuevo equipo de gobierno en Magán.

Pacto que se fundamenta en un ideario común.

Apoyamos no sólo ésta moción de censura por haber llegado a un acuerdo de gobierno, si no también porque apreciamos un desdén y una falta de gobierno para todos los maganos y maganas, por parte del actual equipo de gobierno. No se trata de gobernar para unos pocos sino para todos.

En el principio de la legislatura, dimos nuestro voto de confianza a la Sra. Pedraja, confianza que se truncó en el segundo periodo al no apoyar los presupuestos, y no por su estructura sino por su forma de ejecución. Estructura que según vuestras manifestaciones plenarias era calcada a la de mis anteriores gobiernos, lo que quiere decir que las políticas presupuestarias eran buenas y funcionaban, pero y me repito, su ejecución no significaba lo mismo.

Nos plantamos en el año 2018 y creo que íbamos a encontrar la misma tesitura, es decir, sin presupuestos, con lo que conlleva para nuestro municipio.

No podíamos permitirlo y así hemos llegado al pacto con el grupo Independiente para solucionar éste y otros problemas que nuestro pueblo demanda.

No hemos venido a remover sillones, se trata de buscar lo mejor para nuestro pueblo y creemos que con el gobierno socialista no se conseguirá.

Aparte, se están diciendo muchas cosas éstos días, falsedades y calumnias la mayoría. En próximos plenos, y aquí convoco a que asistan los vecinos a ellos, se irán aclarando.

Apuntar, que esa falta de confianza, viene dada por no contar con todos los concejales para llevar a efecto las materias planteadas, como en un primer momento se prometió. Así, estamos viendo como el patrimonio de los maganos está siendo literalmente enterrado, un día os diré cuanto tiempo y dinero costaron las piedras que habéis dejado enterradas en lo que fue el estanque del parque Máximo Muñoz y que en vez de recuperarlas, las habéis enterrado.

Creemos en éste proyecto, que se irá dando a conocer poco a poco. Esperamos seguir contando con la misma “solidaridad” que hasta ahora han tenido Junta y Diputación para con Magán, y como bien me ha dicho una gran amiga mía, esperamos no equivocarnos. Gracias..»

— Portavoz del grupo *IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS*, [ *Raúl Herrero García*:

« Poco tengo que añadir porque está todo dicho; simplemente agradecer a Carmen que en su intervención defiende porque es verdad, que en algún medio se haya publicado



que no apoyaba la Moción de Censura porque no había tomado posesión de mi cargo y eso es totalmente mentira y por eso quiero agradecer que en su intervención lo haya mencionado; dicho esto, esta Moción de Censura esta fuera de lugar y de tiempo; es cierto que la aritmética parlamentaria es la que es y todos sabemos el juego de la democracia y sabemos que cuatro es menos que seis pero también esta suma se daba al principio y no se entiende que a la mitad de la legislatura se haga ahora y no entonces porque esa suma ya la tenían pero no se va a entrar en eso, además he de reconocer que la participación que no se otorga en la Junta de Gobierno Local donde todos los grupos aquí presentes tenemos voz y voto; se podía haber intentado mejorar las cosas del municipio entres todos , en lugar de estar a la “gresca” ya que todos tenemos participación y en último lugar quiero decir algo, que mucha gente siente, ; en Magán hay muchos que venimos de fuera y nos hemos sentido muy acogidos por unas u otras razones, nos hemos venido aquí, bien porque este bien comunicado, como es mi caso, pues el trabajo le tengo en Toledo y mi mujer en Illescas y este municipio toca en medio; aquí vive mi familia y he hecho de Magán mi hogar, por tanto me parece increíble que desde la parte que se nos intenta recordar constantemente que unos son de aquí y otros no somos de aquí, sea precisamente el futuro Alcalde; no me parece justo que no se nos trate por igual a los que vivimos aquí, donde pagamos nuestros impuestos y hemos hecho de Magán nuestro hogar, por poco más tengo que añadir, ...»

Finalizadas las intervenciones y dado que el desarrollo de la presente sesión plenaria está claramente determinada en el artículo 197.1.e) de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede por la Mesa de Edad, sin más dilación, a someter a votación la moción de censura.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votan a favor los siguientes Señores Concejales: [*D. José Luis Martínez García, del Grupo Municipal GIMP, D. Juan Carlos Chozas del Valle , del GIPM, Dña. Sara García Fernández, del GIMP, D. Enrique Hijosa García , del P.P. , D Juan Carlos Moreno del Rey , del P.P., y D. Adrian Caballero García*

Votan en contra los siguientes Señores Concejales: María del Carmen Pedraja Nieto, María Dolores Huecas González, Esther Toledo Pérez, Pedro Montañez González y Raúl Herrero García.

— Votos a favor: **Seis..**

— Votos en contra: **Cinco**

— Abstenciones: **\_Niguna**

A la vista del resultado de la votación, prospera la moción de censura contra la Alcaldesa, María del Carmen Pedraja Nieto por 6 votos, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por tanto queda proclamado Alcalde el candidato incluido en la moción de censura ,José Luis Martínez García , del grupo *Independiente del Pueblo de Magán* , que toma posesión del cargo en este mismo acto jurando conforme a la fórmula legal que establece el Real Decreto 707/1979, de 5

de abril, regulador de la forma para toma de posesión de cargos o funciones públicas;  
“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de  
Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma  
fundamental del Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ALCALDE levanta la sesión siendo las 13  
horas 4 minutos, de lo cual como Secretaria-Interventora, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo.- José L. Martínez García

Fdo.- Carmen Enamorado Carmona